TRANSCRIBIR

Resolución Jefatural

N° 192-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, 30 ENE. 2014

Visto, los documentos adjuntos en 08 folios útiles con Registros N°s 0209752-2013 y 0013442-2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Jefe de la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación de la sede central del Ministerio de Educación, a través del Oficio N° 0589-2013-MINEDU/VMGI-OAAE de fecha 04 de diciembre del 2013, solicita el destaque de **ISABEL JUSTA TALLEDO ROSAS,** Oficinista II del Centro Educativo Básica Alternativa – CEBA N° 1049 "Juana Alarco de Dammert" turno noche de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03 de Lince, para prestar sus servicios en la mencionada Oficina;

Que, se cuenta con la opinión favorable de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03, contenida en el Oficio N° 000053-2014.03/OD-AGA-EPER de fecha 09 de enero del 2014, por lo que, se debe expedir la presente resolución; y,

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Destacar por necesidad del servicio, a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre del 2014, a **ISABEL JUSTA TALLEDO ROSAS,** Oficinista II del Centro Educativo Básica Alternativa – CEBA N° 1049 "Juana Alarco de Dammert" turno noche de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03 de Lince, para prestar sus servicios en la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación de la sede central del Ministerio de Educación.

Artículo 2°.- La citada servidora percibirá sus remuneraciones de acuerdo a su nombramiento y Presupuesto Analítico de Personal en su entidad de origen.

Artículo 3°.- Transcribir la presente resolución a la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03 de Lince, a las Áreas de Escalafón, Control de Asistencias y Movimiento de Personal e interesada para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.

JUAN ENRIQUE MEJIA ZULOETA
Jefe de la Unidad de Personal
Ministerio de Educación